

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Ingresos bajo el cual se rige este Instituto es el documento formal en el cual se establece el importe que recibirá durante el ejercicio en curso, con la finalidad de destinarlo a los programas y acciones dirigidas a lograr los objetivos del Programa Municipal de las Mujeres en este Municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos que obtiene este Instituto son provenientes de las aportaciones que el Municipio de San Juan del Río, Qro, realiza a este, conforme a la calendarización establecida en Sesión de Consejo y en apego al artículo 11 fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el documento que rige el destino de los ingresos que percibe este Instituto, los cuales serán destinados única y exclusivamente a lograr el objeto de promover, fomentar y elaborar normas relativas a la atención de la mujer, elaborar y ejecutar las acciones previstas en el Programa Municipal de las Mujeres.
¿En qué se gasta?	El gasto de este Instituto está distribuido en los capítulos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tales como Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.
¿Para qué se gasta?	Con la finalidad de dar atención a las situaciones que vulneran la estabilidad emocional, psicológica, entre otros aspectos de la Mujer de este Municipio. Así como elaborar, actualizar, coordinar e instrumentar, con base en los diagnósticos de cada sector involucrado, el Programa Municipal de las Mujeres, que será el documento que oriente la conducción de la tarea pública, privada, social, política, económica, cultural, profesional y académica, para mejorar la condición social de la mujer en un marco de equidad y lograr su integración con una participación plena y efectiva en todos los órdenes.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 3,300,000.00
Impuestos	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	-
Productos	-
Aprovechamientos	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	3,300,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 3,300,000.00
Servicios Personales	2,637,058.50
Materiales y Suministros	132,000.00
Servicios Generales	530,941.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Inversión Pública	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-